

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Expediente No. 110014 03 057 2022 00634 00

Acreditado como se encuentra la inscripción del embargo sobre la cuota parte del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 051-7974, que le corresponde a la ejecutada Martha Silva de Erazo se ordena su secuestro.

Para la práctica de la diligencia se comisiona al Juzgado Promiscuo Municipal de Sibaté (Cundinamarca), con facultades para designar secuestro de la lista de auxiliares de la justicia. Se fijan como honorarios provisionales al secuestro la suma de 240.000.00. Líbrese el despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b07c6c9bb231a1b052b4fa2cb98e575437757fdb3ccc6982bc61244436017cb9**

Documento generado en 13/12/2022 04:58:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>